

Boletín núm. 22/22  
Guadalajara, Jalisco, 24 de octubre de 2022

## **El Reconocimiento Francisco Tenamaxtli está abierto a la ciudadanía, anuncia la titular de la CEDHJ, Luz del Carmen Godínez González**

La Presidenta de la CEDHJ, Luz del Carmen Godínez González, dio a conocer las bases de operación de la convocatoria al Reconocimiento Francisco Tenamaxtli, edición 2022, que en esta ocasión se abre a las propuestas de la ciudadanía.

La titular de esta defensoría explicó que el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, acordó por unanimidad que, en este año, la entrega de los Reconocimientos se haga bajo un proceso abierto; es decir, generar la participación de la ciudadanía para que ésta sea quien hagan las propuestas de aquellas personas físicas, morales, organizaciones de la sociedad civil, colectivos e instituciones académicas, que estimen pueden ser candidatas al Reconocimiento.

La CEDHJ, reconocerá a aquellas personas: “Que se han distinguido por su aportación en la lucha, promoción y defensa de los derechos humanos, así como un destacado compromiso social. Esta comisión está viviendo una nueva etapa, estamos planteando una reingeniería una nueva diferente de hacer las cosas por eso es muy importante comentarles el día de hoy, que por primera ocasión el consejo ciudadano de la CEDHJ, acordó por unanimidad que este año se haga la entrega de Reconocimientos Tenamaxtli bajo un proceso abierto”, expuso.

Las propuestas de reconocimientos serán para aquellas personas destacadas en la defensa de los derechos humanos de Víctimas de personas desaparecidas; Grupos en situación de vulnerabilidad; Pueblos originarios; Medio ambiente y Diversidad sexual.

La Consejera ciudadana María del Carmen Franco Montiel reiteró que el Consejo Ciudadano respaldó la propuesta de que: “Por primera ocasión en la historia de este Reconocimiento, la entrega este año 2022 sea a través de un proceso ciudadanizado, pues no debemos olvidar que los integrantes del Consejo son la parte representativa de la sociedad, y bajo esa línea se debe trabajar”. Reconoció que la CEDHJ se encuentra en una etapa de transformación en la que, su ruta es fortalecer los espacios de gobernanza y el trabajo permanente con la sociedad.

Por su parte la Secretaria Ejecutiva de la CEDHJ, Esperanza Loera Ochoa, describió las bases de operación y reglas de la convocatoria, así como el formato para proponer a las y los candidatos.

El envío de propuestas inició el 21 de octubre y termina a las 16:00 horas del 31 de octubre de 2022. Todas las propuestas, con independencia del medio por el cual se presenten, deberán contener la información que se precisa en el formulario visible en la página oficial de la institución:



- Formulario que estará disponible en la página oficial de la institución:  
<https://reconocimientotenamaxtli.cedhj.org.mx/galardon/formulario>
- Escrito dirigido a la Presidenta del Comité Calificador, en el correo electrónico [reconocimientofranciscotenamaxtli2022@cedhj.org.mx](mailto:reconocimientofranciscotenamaxtli2022@cedhj.org.mx)
- A través de correo certificado o mensajería especializada y deberá dirigirse al domicilio de la CEDHJ: Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco.

La persona candidata no podrá estar ocupando un cargo de elección popular, ni ser funcionario o servidor público, tampoco podrá estar conteniendo por un puesto o cargo de elección popular o; en algún proceso que sea facultad del Congreso del Estado de Jalisco.

